

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A Rut 096792430-k
 La Cantidad de \$ 38,770 TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE ARTICULOS (ARCOS, SIERRAS, GUANTES, PAÑOS, PEGAMENTO)
 PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES MUNICIPALES
 Fecha de Pago 17/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	27915356	17/03/2010	38,770

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :297

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		9,900
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS		11,850
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		6,590
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.		10,430
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9,900	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	28,870	
Totales		38,770	38,770

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	9,900	
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	11,850	
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	6,590	
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	10,430	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		38,770
Totales		38,770	38,770


 Juan Barria Peralta
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)


 Paola Yáñez Wicki
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 Juan C Mancilla Perez
 UNIDAD DE FINANZAS


 FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

